1. **¿Cuáles son los principios del derecho aduanero?**

Entendemos por principios del derecho aduanero a aquellos que deben orientar a las normas aduaneras y a los encargados de elaborarlas o aplicarlas.

Como señala Morón Urbina: para todo ordenamiento jurídico la existencia de principios jurídicos entraña la aparición de unos postulados medulares y rectores emanados lógicamente de su propia esencia, con el objetivo de servir de guías para toda acción administrativa.

* **PRINCIPIO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR:** según este principio el servicio aduanero no puede resultar entorpecedor del tráfico comercial, ello responde a la política de libre comercio.
* **PRINCIPIO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR:** La reducción y limitación del número y la diversidad de cargas y derechos que deben cumplir los operadores, así como el número de procedimientos, documentos y requisitos que deben cumplirse para completar los diferentes trámites aduaneros.
* **PRINCIPIO DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADUANERAS:** Delegación es el acto jurídico mediante el cual una persona otorga parte de sus facultades a otra.
* **PRINCIPIO DE CALIDAD DE SERVICIO ADUANERO:**

• Mejorar el desempeño del servicio y la satisfacción del cliente (en el caso de la aduana ello implica armonización con el principio de facilitación del comercio.

• Mejorar la productividad, eficiente y reducción de costos (rubro de vital importancia tomando en cuenta a la aduana como fuente de recursos públicos).

• Mejorar la participación en el mercado con una economía globalizada una aduana con calidad certificada ofrece mayores garantías al momento de elegir un puerto como un lugar de tránsito.

* **PRINCIPIO DE BUENA FE Y PRESUNCIÓN DE VERACIDAD**: de acuerdo a este principio todo tramite y procedimiento aduanero se realiza bajo la premisa de un operador de comercio exterior que actúa de buena fe ante la administración, es decir con lealtad y honradez, pero este atributo no es una verdad absoluta sino una presunción, es por ello que el artículo 8 dela ley general de aduanas señala que los principios de buena fe y de presunción de veracidad son base para todo tramite y procedimiento administrativo aduanero de comercio exterior.
* **PRINCIPIO DE BUENA FE Y PRESUNCIÓN DE VERACIDAD** El principio de buena fe, contemplada en la ley de procedimiento administrativo general 27444, en virtud del cual la administración tiene el deber de suponer.
* **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD:** La publicidad se incorpora al catálogo de principio de la ley general de aduanas aprobada por decreto legislativo 1053, al señalar el artículo 9 que “todo documento emitido por la sunat, cualquiera sea su denominación que constituya una norma exigible a los operadores de comercio exterior debe cumplir con el requisito de publicidad”.

1. **¿Qué es la libertad de comercio exterior?**

Como libertad de comercio exterior podemos entenderlo como intercambio de bienes y servicios de diversos países, los intercambios pueden ser importaciones o exportaciones.